

CONVOCATORIA N° 01/20

La Paz, 211000-SEP-20

- OBJETO** : Establecer normas, plazos, disposiciones generales y particulares, para el proceso de postulación y selección de personal Militar postulante a la Escuela de Idiomas del Ejército.
- FINALIDAD** : Normar el ingreso del personal Militar postulante al Curso General de Inglés de la Escuela de Idiomas del Ejército gestión 2021, a través de un proceso de postulación idóneo y transparente.
- ALCANCE** : Para el personal de Señores Oficiales Subalternos y Sargentos, comprendidos en las siguientes promociones:
- Promoción 2013 (3er. Año de Teniente) del Colegio Militar del Ejército "Cnl. Gualberto Villarroel".
 - Promoción 2012 (3er. Año de Sgto. 1ro.) de la Escuela Militar de Sargentos del Ejército "Sgto. Maximiliano Paredes Tejerina".
- ANEXOS** : "A" Modelo de solicitud.
"B" Modelo de hoja de filiación.
"C" Documentos requeridos.

I.- ANTECEDENTES.

- A.-** El Comando General del Ejército, a través del Sistema Educativo Militar del Ejército "Mcal. Andrés de Santa Cruz", busca permanentemente modernizar y actualizar los diferentes programas educativos de las Fuerzas, enmarcados en los preceptos normativos y educativos de la Universidad Militar "Mcal. Bernardino Bilbao Rioja". En este marco, se toman como preceptos fundamentales los principios y disposiciones de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", así como la Reglamentación Académica de la Universidad Militar de las FF.AA.
- B.-** El Plan de Carreras del Ejército, puesto en vigencia a partir de la gestión 2019, constituye la base de la estructura de capacitación del personal de Cuadros y Civiles del Ejército, permite adecuar los Recursos Humanos en función a la Visión, Misión y Objetivos que tiene la Institución bajo los conceptos de eficiencia y eficacia en un proceso dinámico que pretende satisfacer las necesidades de la organización de manera lógica y articulada, sucesivamente sobre las funciones y cargos que el personal militar podrá ejercer en tiempo y espacio, debiendo realizar lo siguiente:
- 1.- Optimizar el factor humano.

- 2.- Desarrollar, formar y promocionar al personal, de acuerdo con las necesidades institucionales.
 - 3.- Mejorar el clima laboral.
 - 4.- Contribuir con los objetivos de la Institución.
 - 5.- Establecer un proceso dinámico de desarrollo organizacional.
- C.- El Plan de Carreras del Ejército, establece el diseño de las actividades académicas y profesionales que deben cumplir a lo largo de toda su carrera y estadia en la Institución, de modo que le permita alcanzar los cargos y metas fijadas para cada grado, conforme a un cargo y a un tiempo establecido; es con base en el Plan de Carreras que el personal que trabaja en la Institución se desenvuelve en su carrera profesional y cargos asignados al personal.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

- A.- La educación impartida en los Institutos Militares del Ejército se rige por disposiciones especiales, sin perjuicio de la aplicación de las normas establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y el Sistema Educativo Militar del Ejército "Mcal. Andrés de Santa Cruz".
- B.- El Comando General del Ejército, a través de la Escuela de Idiomas del Ejército, capacita permanentemente al personal militar en el manejo del idioma Inglés, para contar con elementos profesionales aptos para desenvolverse en misiones fuera del país y en un ambiente donde el lenguaje de trabajo no es el español.
- C.- El DPTO. VI - EDU., en su calidad de órgano rector del Sistema Educativo Militar del Ejército, tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de selección y admisión de alumnos militares a la Escuela de Idiomas del Ejército.
- D.- La Escuela de Idiomas del Ejército (EIE.) como primer Instituto de enseñanza en idiomas nativos y extranjeros, requiere que el personal Militar postulante cumpla con requisitos de ingreso y que tenga un perfil profesional integral acorde a los tiempos modernos bajo un proceso académico dinámico, encuadrado en las normas establecidas en el Sistema Educativo Militar del Ejército, Leyes, Disposiciones y Reglamentos vigentes.

III.- OBJETIVOS.

- A.- La Escuela de Idiomas del Ejército, planifica, coordina y desarrolla el sistema de enseñanza, aprendizaje de idiomas, capacitando al personal militar, en el manejo de las lenguas extranjeras y nativas, en un elevado nivel de dominio

de las mismas, con el propósito de contribuir y coadyuvar a las normas aplicadas por el Ministerio de Educación y en cumplimiento de los objetivos del DPTO. VI - EDU., en el campo de la educación.

- B.- La Escuela de Idiomas del Ejército a través del Curso General de Inglés, busca capacitar al personal militar que desea alcanzar un alto nivel de superación personal con una sólida formación profesional, resaltando los valores éticos - morales; identificación plena con los objetivos e intereses del Ejército, gozar de una muy buena salud mental y física que le permita encarar con suficiencia las exigencias académicas que se le impongan.

IV.- CONVOCATORIA.

Por lo anteriormente expuesto, el **COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO** en uso de sus legítimas atribuciones convoca al personal de Señores Oficiales Subalternos de la Promoción 2013 (3er. Año de Teniente) y Sargentos de la Promoción 2012 (3er. Año de Sgto. 1ro.) en el Ejército, al Curso General de Inglés de la Escuela de Idiomas del Ejército, para la gestión 2021.

V.- DISPOSICIONES GENERALES.

- A.- A la emisión de la presente Convocatoria, el personal interesado, de manera voluntaria procederá a inscribirse a través de una solicitud personal escrita, dirigida al Comando de la Escuela de Idiomas del Ejército (Ver Anexo "A"), por conducto regular, adjuntando los respectivos documentos para ser tomados en cuenta en la fase de postulación.
- B.- La Escuela de Idiomas del Ejército, elevará al COMANEJTO. a través del DPTO. VI - EDU., la relación nominal del personal militar postulante inscrito para realizar el Curso General de Inglés en la EIE., donde procederán a la fase de revisión de antecedentes personales y profesionales de cada postulante inscrito con el objeto de realizar la selección inicial del mismo.
- C.- Para la presente gestión, se establecen los siguientes periodos y fases para el proceso de selección y admisión de postulantes a la EIE.

Primer Periodo (Organización y planificación de la postulación).

Plazos: DESDE 25-AGO-20 HASTA 16-SEP-20.

Segundo Periodo (Desarrollo de la postulación).

Plazos: DESDE 21-SEP-20 HASTA 27-NOV-20.

Tercer Periodo (Remisión y publicación de aceptados).

Plazos: DESDE 04-DIC-20 HASTA la emisión de la Orden General de Destinos 2021.

- 1.- **Primer periodo "Organización y Planificación de la postulación", (Del 25-AGO-20 al 16-SEP-20).**
 - a.- **Fase I:**
 - 1) Planificación y exposición del proceso.
 - 2) Elaboración de la Convocatoria y organización.
 - b.- **Fase II:**

Revisión e impresión.
 - c.- **Fase III:**

Presentación de la Convocatoria al DPTO. VI - EDU., hasta el 16-SEP-20.
- 2.- **Segundo Periodo "Desarrollo de la postulación", (Del 21-SEP-20 al 25-NOV-20).**
 - a.- **Fase Previa:**

Emisión de la Convocatoria a cargo del DPTO. VI - EDU. a través de la página web del Ejército (www.ejercito.mil.bo) para conocimiento del personal interesado en postular como Alumno Militar de la EIE., gestión 2021 (21-SEP-20).
 - b.- **Fase I:**

Inscripción, revisión de antecedentes, selección y publicación del personal militar aceptado.

 - 1) Del 210800-SEP-20 al 161800-OCT-20, el personal interesado y que cumple con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, realiza su inscripción como postulante al Curso General de Inglés de la EIE. gestión 2021, debiendo hacer llegar al Comando de la Escuela de Idiomas del Ejército, la solicitud de postulación por conducto regular.
 - 2) El 211000-OCT-20, la EIE. elevará al DPTO. VI - EDU. la relación nominal de postulantes **NO OBSERVADOS** en los requisitos exigidos durante la revisión de su documentación.
 - 3) EL DPTO. I - ADM. RR.HH. y DPTO. VI - EDU., realizará la revisión general de antecedentes de los postulantes inscritos (Del 22-OCT-20 al 13-NOV-20), a objeto de determinar los postulantes militares habilitados.

- 4) La documentación a ser presentada como requisito de postulación por conducto regular, debe estar debidamente foliada y legalizada, en fólder color crema forrado con plástico transparente y pestañas color amarillo, de acuerdo al siguiente detalle:
- a) Solicitud dirigida al Comandante de la Escuela de Idiomas del Ejército, para postular al Curso General de Inglés, gestión 2021.
 - b) Hoja de filiación personal.
 - c) Fotocopia legalizada de las Hojas de Evaluación del Desempeño Profesional de los tres últimos años.
 - d) Informe Reservado del Comandante de Unidad.
 - e) Fotocopia legalizada del Certificado de Egreso de haber vencido satisfactoriamente el CURSO BÁSICO de Oficiales y Sargentos de la EAAT.
 - f) Fotocopia legalizada del Certificado de Egreso del:
 - Colegio Militar del Ejército.
 - Escuela Militar de Sargentos del Ejército.
 - g) Certificado Médico. (Extendido por la Sanidad Operativa de su Unidad).
- 5) El 16-NOV-20, el DPTO. VI - EDU. publicará la lista de postulantes habilitados a la evaluación diagnóstica de conocimientos generales en el idioma Inglés (ALCPT.), a través de la página del web del Ejército (www.ejercito.mil.bo) para continuar con el proceso de selección.

c.- Fase II:

Evaluación diagnóstica de inglés (ALCPT.).

- 1) El 16-NOV-20, la EIE. creará un grupo de coordinación vía WHATSAPP, a objeto de poder realizar reuniones vía Zoom Premium con el personal militar de postulantes aceptados, para su capacitación técnica y registro en la plataforma CANVAS para su evaluación ALCPT.
- 2) El 251900-NOV-20, la EIE. evaluará al personal militar de postulantes con la prueba diagnóstica de conocimiento general del idioma Inglés (ALCPT.) de acuerdo al método ALC., a través de la plataforma virtual CANVAS (Evaluación en línea), con la finalidad de obtener un orden de mérito para la selección de postulantes.

Nota.- Todos los postulantes deberán tomar las previsiones correspondientes de contar con un dispositivo (celular o computadora) y buena señal de internet, para su inserción en plataformas y evaluación correspondiente.

3.- Tercer Periodo “Remisión y publicación del personal militar aceptado”, (Del 04-DIC-20 hasta la publicación de la OGD).

a.- Primera Fase:

Remisión y publicación de aceptados.

Elevar las relaciones nominales de postulantes aprobados y publicación de aceptados.

- 1) En fecha 040830-DIC-20, el Comando de la EIE. elevará al DPTO. VI - EDU. el informe final y la relación nominal del personal militar de postulantes **APROBADOS** y **REPROBADOS** al Curso General de Inglés por orden de mérito como resultado del proceso de selección.
- 2) En fecha 100830-DIC-20, el DPTO. VI - EDU. elevará al Comando General del Ejército el informe final y la relación nominal del personal militar de postulantes **APROBADOS** y **REPROBADOS** al Curso General de Inglés por orden de mérito como resultado del proceso de selección.
- 3) El 14-DIC-20, el DPTO. VI -EDU. en coordinación con el DPTO. I - ADM. RR.HH., realizará la publicación a través de la página web del Ejército (www.ejercito.mil.bo), la relación nominal de los SS. OO.SUB. y SGTOS. aprobados en todo el proceso de postulación a la Escuela de Idiomas del Ejército.
- 4) En fecha 150830-DIC-20, el DPTO. VI - EDU. elevará al DPTO. I - ADM. RR.HH., la relación nominal del personal militar de postulantes habilitados para que sean considerados en la Orden General de Destinos como Alumnos de la Escuela de Idiomas del Ejército para la gestión 2021, previa autorización del Comando General del Ejército.

VI.- DISPOSICIONES PARTICULARES.

A.- Para participar en el proceso de selección, el personal militar postulante deberá tomar en cuenta los siguientes requisitos de admisión:

- 1.- Ser egresado del Colegio Militar del Ejército "Cnl. Gualberto Villarroel" para los SS. OO.SUB., Escuela Militar de Sargentos del Ejército, "Sgto. Maximiliano Paredes Tejerina" para los SS. SGTOS.
 - 2.- No tener la especialidad de:
 - a.- DIPLOMADO EN INGENIERÍA MILITAR (DIM.) para **Oficiales**.
 - b.- TÉCNICO SUPERIOR de alguna especialidad de la EMI. para **Sargentos**.
 - 3.- Estar comprendido en las siguientes promociones:
 - a.- Promoción 2013 (3er. Año de Teniente) del Colegio Militar del Ejército.
 - b.- Promoción 2012 (3er. Año de Sgto. 1ro.) de la Escuela Militar de Sargentos del Ejército.
 - 4.- Tener un estado de salud, físico y mental óptimo.
 - 5.- No estar comprendido en las letras "B", "D" y "E", al momento de su postulación.
- B.-** Son motivos de separación del proceso de evaluación y selección de postulantes, la presentación de documentación de dudosa autenticidad (Alterada, suplantada, fraguada, modificada, entre otros) con la intención de validarlos de manera indebida e ilegal, o cualquier situación que contravenga la presente Convocatoria.
- C.-** Todo miembro del Ejército, está en la obligación de hacer conocer a la instancia correspondiente, si tuviera conocimiento de la presentación de alguna documentación fraguada o alterada por parte del personal.
- D.-** El Comando General del Ejército a través del DPTO. I - ADM. RR.HH. y el DPTO. VI - EDU., realizará la supervisión y control del proceso de postulación y admisión en los diferentes periodos y fases.

VII.- DIVERSOS.

- A.-** Los cupos disponibles para los Alumnos Militares de la Escuela de Idiomas del Ejército gestión 2021 es de 20 Alumnos, de acuerdo al siguiente detalle:

NÚMERO DE CUPOS	OFICIALES SUBALTERNOS	SARGENTOS	TOTAL
		10 (DIEZ)	10 (DIEZ)

El Comando General del Ejército previo análisis, incrementará o reducirá el efectivo de Alumnos asignados al Instituto, de acuerdo a necesidades Institucionales; asimismo, los postulantes aceptados para realizar el Curso General de Inglés serán destinados a la Escuela de Idiomas del Ejército durante la Gestión 2021.

- B.-** Para ser considerado como Alumno Militar aceptado en la Escuela de Idiomas del Ejército para la gestión 2021, se tomará en cuenta los siguientes aspectos:
- 1.- Cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
 - 2.- Los CUPOS DISPONIBLES existentes para Oficiales Subalternos y Sargentos.
 - 3.- Promedio general en el orden de mérito alcanzado por los postulantes, mismo que será clasificado por las notas más altas y los promedios establecidos para la evaluación ALCPT.
 - 4.- En caso de contar con mayor efectivo al disponible se tomará en cuenta los siguientes factores:
 - a.- Hoja de Evaluación del Desempeño Profesional de los últimos 3 años (Promedio final).
 - b.- Disciplina últimos 3 años (Deméritos).
 - c.- Examen Físico últimos 3 años (Promedio final).
- C.-** El DPTO. I - ADM. RR.HH. y DPTO. VI - EDU. respectivamente, verificarán los antecedentes del personal interesado que NO esté destinado en las letras "B", "D" y "E" al momento de su postulación, así como de no haber sido separado de ningún Instituto Militar.
- D.-** La EIE. como responsable del proceso, planificará y dirigirá el proceso de evaluación y selección de postulantes, debiendo organizar las actividades necesarias con el personal destinado.
- E.-** La presente Convocatoria deberá ser leída e interpretada en reunión de personal, siendo responsables de su difusión los Señores Comandantes de las GG. y PP.UU. e II., Jefes y/o Directores de las RR.MM. del Ejército, acusando su cumplimiento bajo relación nominal, firmada por el personal.
- F.-** La presente Convocatoria será publicada en la página web del Ejército (ejercito.mil.bo) y de la EIE. (escueladeidiomasejto.com) para conocimiento del personal militar interesado.
- G.-** La presente Convocatoria entrará en vigencia a partir de la correspondiente firma y emisión en el Ejército, para la presente gestión.

H.- Referencia de contactos de la Escuela de Idiomas del Ejército:

- 1.- Dirección : Gran Cuartel General, Miraflores, La Paz.
- 2.- Email : escuelaidiomas504@gmail.com
- 3.- Celular : 72522777 Tte. Cab. Alan Zabala Villegas.

I.- Toda alteración u otra disposición a la presente Convocatoria, se hará conocer oportunamente.



WPT/ATM/RAB/EVA/RYP/EPQ/aht.

**ANEXO "A" (Modelo de Solicitud) A LA CONVOCATORIA
Nº 01/20.**

MEMBRETE DE SU UNIDAD

SOLICITUD

Lugar y Fecha :
Objeto : Postular a la EIE.

Grado	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre (s)

Sr. Tcnl. DEM.
René Alcides Vásquez Panozo
COMANDANTE DE LA ESCUELA DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO
Presente.-

Señor Teniente Coronel:

Encontrándome destinado en el (Unidad en la que se encuentra destinado) con asiento en la Localidad de (ubicación de su Unidad), presentándome ante su Autoridad expongo y solicito lo siguiente:

Dando cumplimiento a la Convocatoria Nº 01/20 que establece plazos, disposiciones generales y particulares para el personal militar postulante al Curso General de Inglés de la Escuela de Idiomas del Ejército correspondiente a la gestión 2021, solicito tenga a bien disponer que por la Sección correspondiente, se me considere para ser parte del proceso de selección y admisión a este prestigioso Instituto, para el efecto, adjunto a la presente los siguientes documentos:

- 1.- (Los establecidos en el Anexo "C").
- 2.-
- 3.-

Con este motivo, saludo al Señor Teniente Coronel, con las consideraciones más distinguidas.

INTERESADO

COMANDO GENERAL
DEL EJÉRCITO



Gral. Eito Bubén Eddy Salvatierra Fuentes
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO

WPT/ATM/RAB/EVA/RVP/EPQ/ahf.

**ANEXO "B" (Modelo de la Hoja de filiación) A LA CONVOCATORIA
N° 01/20.**

DEPARTAMENTO VI - EDUCACIÓN
ESCUELA DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO
BOLIVIA

HOJA DE FILIACIÓN PERSONAL

GRADO :
ARMA O ESPECIALIDAD :
NOMBRES Y APELLIDOS :
FECHA DE NACIMIENTO :
LUGAR DE NACIMIENTO :
DEPARTAMENTO : PROVINCIA: LOCALIDAD:
FECHA DE EGRESO O INCORPORACIÓN:
N° CÉDULA DE IDENTIDAD: N° CARNET MILITAR :
N° CARNET DE COSSMIL : GRUPO SANGUÍNEO :
INSTITUTO DE EGRESO :
ALERGIAS : ESTADO CIVIL:
DOMICILIO ACTUAL:
NÚMERO Y NOMBRE DE LOS HIJOS :
NOMBRE DE LA ESPOSA :
NOMBRE DE LOS PADRES :
DOMICILIO DE LOS PADRES :
NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA ESTABLECER CONTACTO:
CELULAR: ALTERNO O FIJO: OTRO DE REF.
CORREO ELECTRÓNICO :
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A :

Fotografía

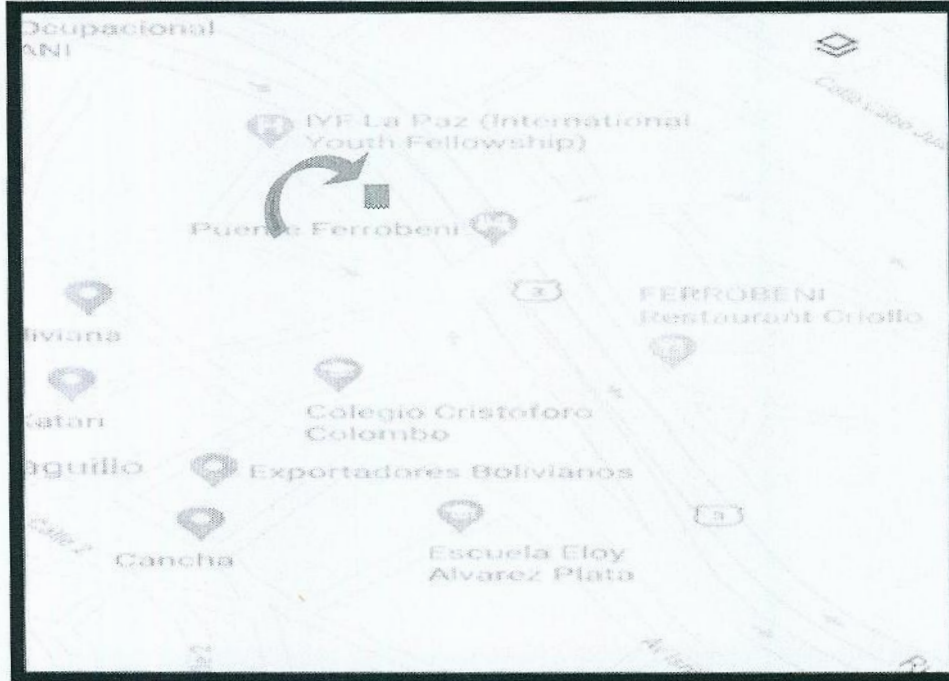
4 x 4

Uniforme 4

.....
FIRMA

CROQUIS DE VIVIENDA

DIRECCIÓN :
ZONA :
TELÉFONO :



.....
FIRMA


Eddy Salvatierra Fuentes
Gr. Eto. Rubén Eddy Salvatierra Fuentes
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO

WPT/ATM/RAB/EVA/RVP/EPQ/aht.

ANEXO "C" (Documentos requeridos) A LA CONVOCATORIA N° 01/20.

I.- MODELO DE CARÁTULA.

GRADO :
ARMA :
NOMBRES :
APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
DESTINO ACTUAL :
ANTIGÜEDAD EN EL GRADO :
AÑO DE EGRESO :

II.- DOCUMENTOS A SER ADJUNTADOS.

A.- Para Oficiales Subalternos y Sargentos

- 1.- Solicitud dirigida al Comandante de la Escuela de Idiomas del Ejército, para postular al Curso General de Inglés de la gestión 2021.
- 2.- Hoja de filiación personal.
- 3.- Fotocopia legalizada de las Hojas de Evaluación del Desempeño Profesional de los tres últimos años.
- 4.- Informe Reservado del Comandante de Unidad en sobre cerrado.
- 5.- Fotocopia legalizada del Certificado de Egreso de haber vencido satisfactoriamente el CURSO BÁSICO de Oficiales y Sargentos de la EAAT.
- 6.- Fotocopia legalizada del Certificado de Egreso del Colegio Militar del Ejército o Escuela Militar de Sargentos del Ejército.
- 7.- Certificado Médico.

III.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- A.- La documentación deberá ser presentada en un fólder color crema forrado con plástico transparente, nepaco y pestañas color amarillo.
- B.- El fólder completo deberá ser entregado al momento de presentar su Solicitud de Postulación a la Escuela de Idiomas del Ejército.

COMANDO GENERAL
DEL EJÉRCITO



Gral. Edo. Rubén Eddy Salvatierra Fuentes
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO
LA PAZ - BOLIVIA
2020

WPT/ATM/RAB/EVA/RYP/EPQ/ah.